

PERFIL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN CALI

Marta Leticia Espinosa G.
Observatorio de Violencia familiar

En Colombia, el fenómeno de la violencia ha sido abordado desde hace varias décadas por las ciencias sociales y por la salud pública. Sin embargo durante mucho tiempo una de las formas de violencia más comunes, la violencia ejercida entre miembros de una misma familia, no fue tenida en cuenta por mucho tiempo. No creemos que esta omisión haga referencia a la importancia o no de este fenómeno como demarcador de las dinámicas sociales, sino a la *naturalización* de la misma, ejercida incluso por los y las mismas investigadoras.

A nivel mundial, en países como Inglaterra ya se venía hablando de la violencia contra las menores de edad desde la década de los setentas y a partir de los años noventa, gracias a los movimientos feministas, se generan una serie de disposiciones internacionales que ponen al mundo a reflexionar sobre las violencias ejercidas contra las mujeres (Beijing, Belén do Pará, etc) y que comprometen a los Estados con la generación de leyes y políticas de atención integral a esta problemática.

Estos antecedentes hacen posible la reflexión sobre las realidades familiares, cargadas de afectos y cercanías, pero también de odios y destrucciones. Este ingreso a las dinámicas familiares, que tradicionalmente habían sido consideradas como parte de un ethos profundamente privado e íntimo de las personas, marca un avance muy significativo, pues abre la posibilidad no solo de conocer y expresar lo que sucede, sino de reconocer que hay relaciones profundamente destructivas y malsanas aunque estén ejercidas entre personas tan cercanas y significativas como los padres, las madres, las hermanas, las esposas, las hijas, etc.

Un ejemplo de este enorme avance está dado por la legislación en el caso colombiano: En el siglo XVIII la ley otorgaba a los maridos el derecho a imponer la pena de muerte a su esposa, sin fórmula de juicio, en el caso de que ésta hubiera tenido relaciones sexuales con otro hombre. En el año 2002 el ministerio de la Protección Social formula a través del ICBF una Política Pública de Convivencia Familiar denominada Haz Paz, y Cali lanza en el año 2005 su propia Política de Convivencia familiar, cuestionando el orden patriarcal imperante, y señalando la necesidad de superar sus imaginarios y sus prácticas.

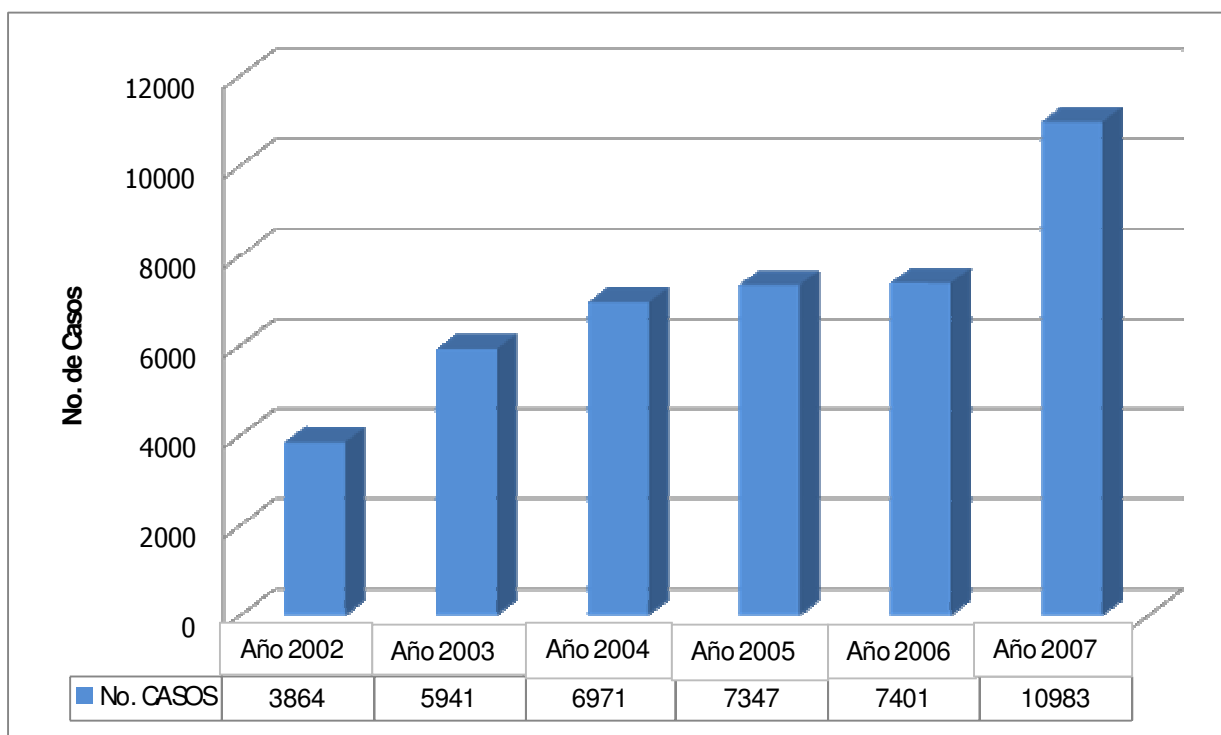
Sin embargo, los avances reales no se expresan solamente en las normatividades, sino en la capacidad de generar dinámicas sociales que permitan la deconstrucción de los valores y principios patriarcales a partir de los cuales aprendimos a amar posesivamente, a educar para la obediencia ciega, a establecer relaciones de pareja basadas en el desprecio de lo femenino y la supremacía masculina, o relaciones intergeneracionales que subvaloran a las niñas y a las ancianas. Estos aprendizajes justifican permanentemente la violencia y la muestran como natural y lógica, donde las víctimas aparecen como culpables y las victimarias como justicieras.

Esta naturalización de la violencia familiar hace que las personas que la sufren, frecuentemente no se percaten de ello, que se resignen a soportar permanentemente su sufrimiento, y que por lo tanto no busquen conscientemente ayuda para la solución de su

situación. Las estadísticas refieren que solamente una de cada cinco mujeres maltratadas¹ en sus familias, busca ayuda institucional y que solo cinco de cada 100 personas que sufren violencia sexual, la denuncian.

Por lo tanto, las estadísticas institucionales a pesar de tener el enorme valor de registrar sistemáticamente por primera vez los casos que son atendidos formalmente, muestran tan solo un perfil incompleto del fenómeno. A continuación mostraremos algunos de los datos recogidos por el Observatorio de Violencia Familiar de la ciudad de Cali, que funciona desde el año 2002, después de dedicarse al registro exclusivo de los casos de maltrato infantil en la ciudad, entre los años 1993 y 2000. El Observatorio recoge los datos de los casos atendidos en las 5 Comisariías de Familia de la ciudad (entre el 2007 y el 2008 se abrieron 5 mas), en los 5 Centros Zonales del ICBF, en las 5 Empresas Sociales del Estado y en algunas EPS, y la Fiscalía a través de los centros de atención a la violencia sexual (CAIVAS) y a la violencia intrafamiliar (CAVIF).

REPORTE HISTORICO AL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA FAMILIAR

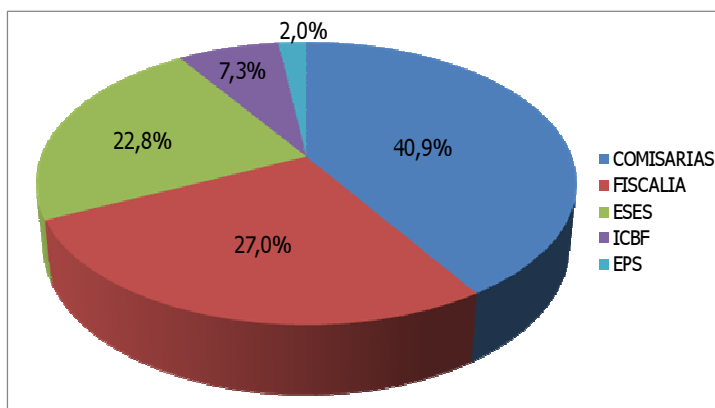


La tendencia del reporte es creciente. El incremento entre el 2006 y el 2007 es del 48,4%, mientras que en los años anteriores el promedio de incremento fue del 19,3%. Es de anotar que la fiscalía se vinculo nuevamente al Observatorio a partir del 2007, después de dos años en que tuvieron dificultades para reportar.

¹ PROFAMILIA, Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2000

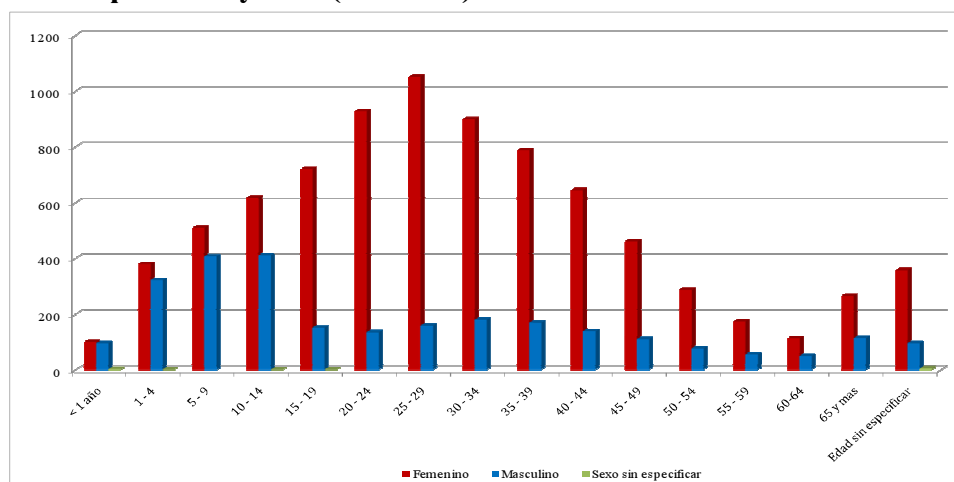
Distribución de casos registrados por institución que notifica Año 2007- N= 10983

Institucion que notifica	Número de casos	Freq
COMISARIAS	4497	40,9%
FISCALIA	2966	27,0%
ESES	2501	22,8%
ICBF	800	7,3%
EPS	219	2,0%
TOTAL	10983	100%



El perfil de los casos que acuden a las instituciones se ha mantenido sin grandes modificaciones a través de los años. Para el 2007 es el siguiente:

Casos reportados por edad y sexo (N=10983)



Se observa cómo los casos se concentran en dos poblaciones fundamentalmente: L@s niñ@s hasta los 14 años de edad y las mujeres en edad reproductiva (entre 15 y 45 años). Aunque se sabe que la violencia contra los hombres jóvenes y l@s adult@s mayores se presenta en numerosos hogares, pero según las cifras, no son objeto de búsqueda de apoyo institucional. Las razones posiblemente tienen que ver en el caso de los jóvenes, con el ideario de masculinidad asociado a la fortaleza y a la inexpresividad de los sentimientos, y en el caso de l@s adult@s mayores, a la falta de movilidad y de libertad.

VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA MENORES DE EDAD:

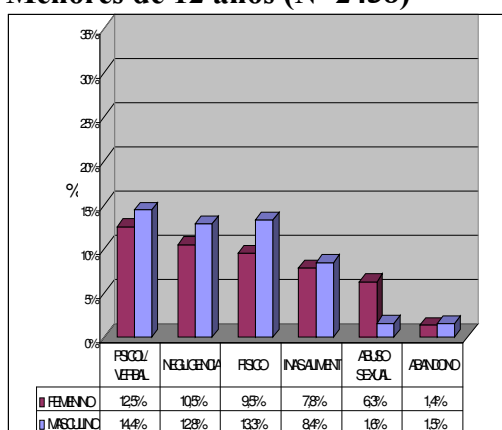
En los menores de 12 años los porcentajes de maltrato en niños y niñas son similares (51% y 49% respectivamente), siendo ligeramente mayor en hombres. Sin embargo, en l@s jóvenes entre los 13 y los 18 años, el porcentaje en mujeres alcanza un 75%.

El grupo de edad mas afectado es el de menores de cuatro años y en l@s jóvenes, las mujeres de 17 años.

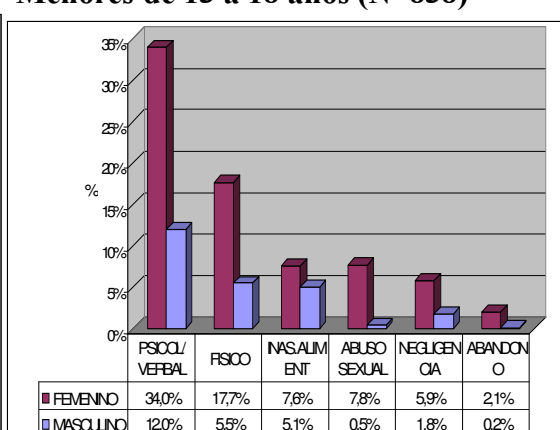
Aunque el maltrato infantil es frecuentemente catalogado como indeseable, lo cierto es que los patrones de crianza que los padres y las madres ejercen en nuestro medio, están asociados a la fuerza y al autoritarismo. Esto plantea fuertes cuestionamientos a las formas tradicionales de ejercicio de la autoridad ejercidas por los adultos, que parecieran quedar anacrónicas frente a unos grupos familiares que se transforman rápida y permanentemente, y en los cuales entran a jugar nuevas formas de poder, otras maneras de ejercer la sexualidad, nuevos roles, retos y responsabilidades. Así mismo, el discurso de los derechos humanos aprendido por l@s niñ@s y jóvenes cuestiona directamente las formas de ejercicio de la autoridad de los padres, quienes se descubren sin herramientas para establecer los límites y controles que consideran necesarios para una crianza responsable.

Tipos de maltrato familiar

Menores de 12 años (N=2438)



Menores de 13 a 18 años (N=838)



Estas situaciones se ven matizadas por los imaginarios sociales, que con frecuencia justifican el uso de la violencia física en la crianza como la única herramienta para imponer la autoridad especialmente de parte de los adultos hombres; y que consideran la obediencia y la sumisión como un resultado loable de la educación, aunque para su logro se haga necesario el uso de la imposición y la intimidación (especialmente con los hombres, ya que las mujeres son consideradas mas delicadas, calmadas y agradecidas)².

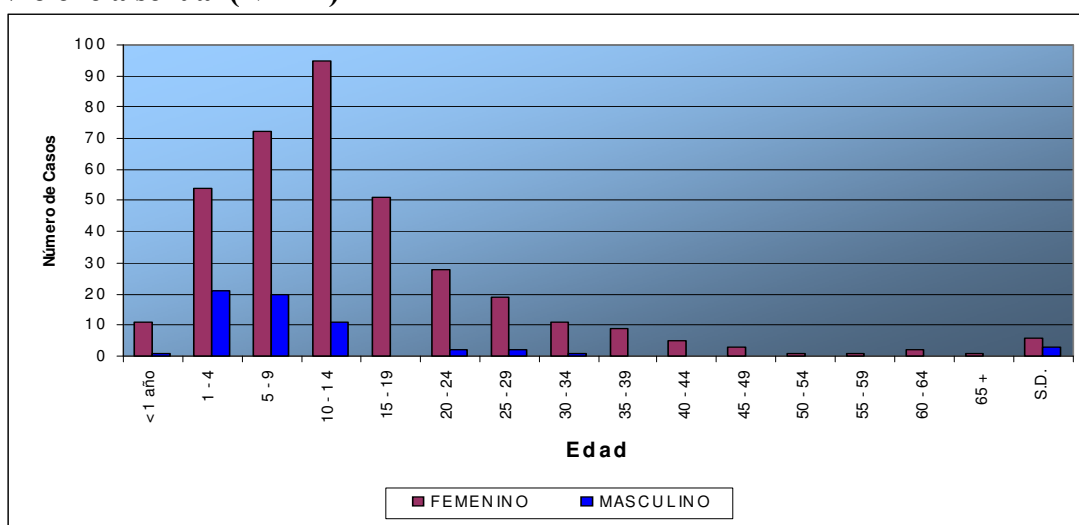
Sobre las mujeres jóvenes recae con especial fuerza la violencia psicológica y verbal, seguramente asociada a las diferentes formas de discriminación de género, que las consideran con menos derechos que los varones, que *naturalizan* el ejercicio masculino de la fuerza, y que exaltan el sufrimiento como un comportamiento femenino loable, entre otros.

² Caracterización psicosocial de la violencia familiar en las comunas 1, 8 y 15 de la ciudad de Cali, Alcaldía de Cali-Edupar, Septiembre de 2004.

El padre y la madre aparecen como los principales agresores contra l@s niñ@s menores de 13 años y contra las mujeres entre 13 y 18. Sin embargo en este grupo ya comienzan a aparecer con fuerza tanto el compañero como el ex compañero (en un 19% de los casos) como el agresor.

L@s niñ@s por su parte se sienten responsables de las violencias que se ejercen en sus hogares, y de las consecuencias de las mismas, como enfermedades y sufrimientos de las madres. La literatura reporta que l@s niñ@s que son abusados sexualmente también experimentan un sentimiento de culpa, unido al miedo de hacer daño a otros familiares si se pronuncian.

Violencia sexual (N=430)



El grupo mas afectado por la violencia sexual contra menores de edad es el de las niñas entre 10 y 14 años, aunque también las niñas entre cero y 14 años de edad. El 80% de los casos de violencia sexual en las familias contra l@s niñ@s de cero a 12 años, es ejercida contra las niñas; mientras que este tipo de violencia en l@s jóvenes de 13 a 18 años es ejercido contra las mujeres en un 90% de las veces ó sea que en este grupo de edad, los hombres prácticamente no sufren de agresiones sexuales, ó nunca las denuncian debido posiblemente a obstáculos de tipo social y cultural.

El agresor sexual al interior de la familia, suele generar una dinámica compleja de relación con la persona agredida, que se ha denominado “síndrome de acomodación”, que contiene al menos cuatro etapas en su desarrollo: 1) *Seducción*, cuyo objetivo es la generación de confianza, 2) *Inducción*, en la que creativamente genera estrategias para acercarse físicamente al(a) niñ@, 3) *Interacción sexual abusiva*, en la que hace aparecer como “natural” el contacto sexual y 4) *Secreto*, en la que amenaza con el abandono al(a) niñ@, y el daño a la familia (ó a una mascota por ejemplo) si se rompe el secreto de la relación³.

Los agentes maltratantes mas frecuentes en este tipo de violencia familiar, en menores de 18 años, son en primer lugar “terceros” (ó sea familiares que no se encuentran en la primera línea de cosanguinidad) y luego los padres y los padrastros.

³ Nelsy Bonilla, Pontificia Universidad Javeriana, apuntes de conferencia, 2007.

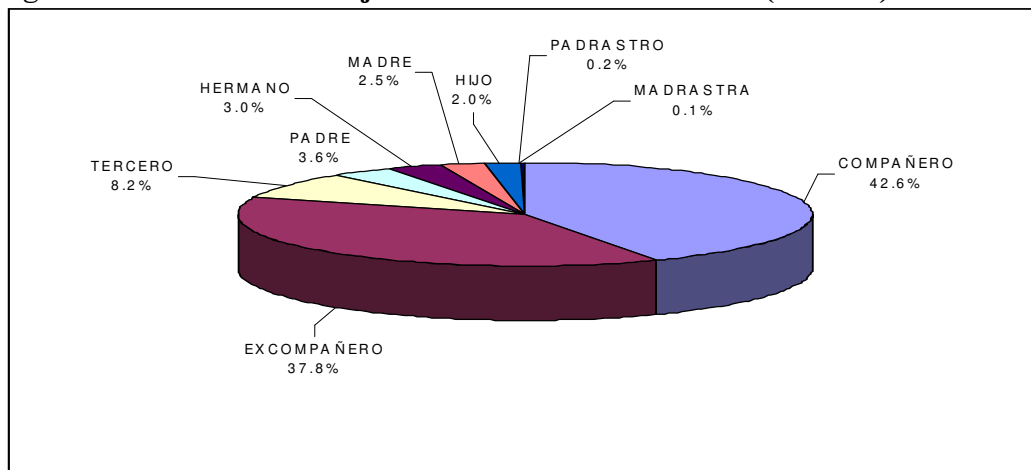
VIOLENCIA DE PAREJA

Si la violencia contra l@s menores esta relacionada con la discriminación generacional, la de pareja esta marca por las desigualdades de género. En este caso, los hombres se ubican generalmente al lado del agresor, y las mujeres del de las víctimas. Esta manifestación de violencia contra la mujer, no puede ser analizada de manera aislada, puesto que responde a una cultura, a partir de la cual se construyen los ideales de masculinidad y de feminidad, que definen para cada uno de los géneros un tipo de comportamiento delimitado y específico, que indica la pertenencia a uno de ellos por la exclusión del otro. Estas construcciones sociales van asociadas a unas maneras de amar culturalmente definidas y que en el caso de la cultura patriarcal están basadas en la posesión y el dominio,

Las Naciones Unidas reconocen que las mujeres viven cotidianamente bajo el riesgo de recibir agresiones físicas, psicológicas y sexuales, que no tienen paralelo directo con el riesgo que viven los varones. Este tipo de violencia origina adicionalmente problemas de salud, sufrimiento psicológico, incapacidad y muerte.

El ser mujer es considerado como un factor de riesgo para violencia familiar (un 71% del total de reportes son de violencia contra mujeres). En el grupo de edad entre los 15 y los 45 años, los datos del Observatorio de Violencia Familiar indican que la relación es de un hombre maltratado por cada seis mujeres (mujeres en edad fértil). El maltrato contra las mujeres en edad fértil representa el 59% del total de casos reportados en mujeres y los agresores del grupo de edad entre los 19 y los 45 años de edad, son fundamentalmente el compañero (42.6%) y el ex-compañero (37.8%).

Agente Maltratante en mujeres de 19 a 45 años de edad (N=2698)

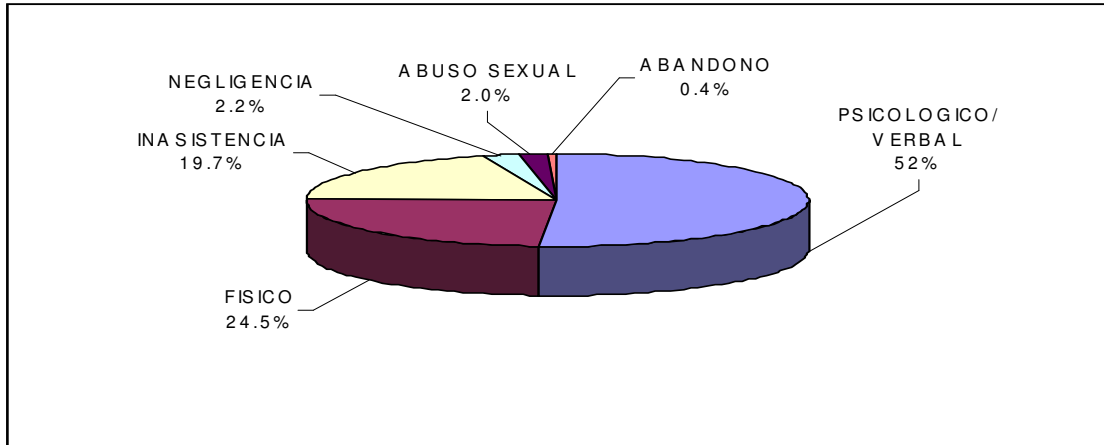


Para las personas mayores de 45 años, este tipo de agresores siguen ocupando los primeros lugares (primer y tercer lugar con un 33% y un 13% respectivamente), mientras que l@s hij@s aparecen en un segundo lugar con un 31%.

Para todos los grupos de edad, el maltrato psicológico y verbal ocupa el primer lugar en los casos reportados de mujeres. Este tipo de maltrato alcanza un porcentaje cada vez mayor a medida que aumenta la edad, hasta llegar a un 68.1% en las mujeres mayores de 45 años. El maltrato físico aparece en segundo lugar desde los 13 años en adelante.

El abuso sexual como forma de maltrato en las mujeres en edad fértil se presenta con porcentajes variados: mientras que en el grupo de 13 a 18 años representa un 10%, en el de 19 a 45 un 2% y en el de mayores de 45, un 0.5%. Aunque en el primer grupo el porcentaje es alto, valdría la pena verificar con estudios, la posible *naturalización* de esta forma de violencia especialmente cuando es ejercida por la pareja después de los 19 años de edad, y determinar además posibles dificultades en su reporte.

Tipo de Maltrato en mujeres de 19 a 45 años de edad (N=2698).



Se hace necesario que como trabajo complementario a estas cifras que muestran un perfil de la violencia familiar atendida en la ciudad, que se trabaje en la construcción de explicaciones cualitativas del fenómeno, que tengan en cuenta no solo sus dinámicas relacionales (de pareja, de padres a hijos, de hijos a padres, con personas de la tercera edad, con otros parientes, etc), sino los contextos sociales y culturales en que se producen y las significaciones sociales a la misma, como lo plantea la Política Pública de Convivencia Familiar del municipio.